

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 12/06/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FUTILCB
SERIE	23S
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/06/2024
HORA	15:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	32.03 %

ACUERDOS

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 11 de junio de 2024, encontrándose presente la licenciada Lucila Adriana Arredondo Gastélum en representación de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, así como las licenciados Marisol Osuna Hernández y Edgar Javier García Aguilar, en el domicilio ubicado en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, mismo que corresponde a las oficinas de dicha casa de bolsa, que actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores (los "Tenedores") de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "FUTILCB 23S", emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios, administración y pago, identificado con el número F/00925 de fecha del 20 de junio de 2013, con motivo de la celebración de la asamblea de Tenedores (la "Asamblea") que fue convocada mediante primera convocatoria publicada el 30 de mayo de 2024 en el periódico "El Economista", de conformidad con el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como en el título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles, se hace constar que únicamente se encontraron representados 1,921,904 (un millón novecientos veintiún mil novecientos cuatro) Certificados Bursátiles de un total de 6,000,000 (seis millones) Certificados Bursátiles en circulación, lo que representa el 32.03% (treinta y dos punto cero tres por ciento) de los referidos Certificados, por lo que, al no contarse con el quorum necesario para instalar la Asamblea, la misma se declaró desierta.

Por lo anterior, el Representante Común procederá a realizar una segunda convocatoria, para desahogar los puntos del orden del día correspondiente.